



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

### **“Prepárate para ganar”**

Los términos y condiciones descritos a continuación (en adelante las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional ESTE AÑO EMPIEZA POR TI CON SPECIAL K® (en lo sucesivo la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases, lo cual implica la comprensión y aceptación de estas. La promoción se ejecutará a través de la compra de los productos participantes marcados con la promoción.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en [https://www.kelloggs.com.mx/es\\_MX/destacados/special-k-empieza-por-ti.html](https://www.kelloggs.com.mx/es_MX/destacados/special-k-empieza-por-ti.html) (“Sitio Web de la Promoción”). La promoción se publicará y ejecutará a través del Sitio Web mencionado. El ingreso y registro del mismo se interpretarán como la aceptación de las Bases, de los términos y condiciones de uso del Sitio Web de la Promoción y del Aviso de Privacidad.

## I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- Nombre de la Promoción: ESTE AÑO EMPIEZA POR TI CON SPECIAL K®.
- Cobertura: Nivel Nacional. República Mexicana, en todas las tiendas de autoservicio que vendan el Producto Participante marcado con la Promoción.

- Vigencia: 1 de enero de 2026 al 31 de mayo de 2026 o hasta agotar existencias de premios, lo que suceda primero.
- Naturaleza: La Promoción no involucra el azar, es una promoción de comprar, registrar y participar para ganar.
- Organizador y/o Patrocinador de la Promoción: Esta Promoción la organiza exclusivamente EFECTO MESCALINA, S.A.P.I. de C.V., con domicilio en calle Gobernación número 12 interior 105, colonia Cinco de Diciembre, código postal 58280, Morelia, Michoacán, (en adelante el “Organizador”), y está patrocinada por KELLOGG COMPANY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en Km 1 Carretera a Campo Militar S/N, Colonia San Antonio de la Punta, Querétaro, Qro, México. C.P. 76135. El Organizador es el único y exclusivo responsable por organizar la Promoción y ofrecer la experiencia relacionada con la Promoción.

## II. DEFINICIONES.

Sin perjuicio de cualesquiera otros términos que puedan encontrarse aquí definidos, para efectos de estas Bases se entenderá por:

- Participante. - Persona con al menos 18 años de edad cumplidos que compre los Productos Participantes y siga los lineamientos de los presentes términos y condiciones.
- Dinámica. - Se compone de las diversas actividades que permitirán a los Participantes poder ser acreedores al incentivo (s) que se determina en el presente documento.
- Incentivos. - Bienes que se ofrecen en la Promoción y que se describen en la sección VII de estas Bases.
- Mecánica de la Promoción. - Conjunto de lineamientos y pasos a seguir para participar en la Dinámica y aspirar a obtener un incentivo (s).
- Participaciones. - Se entiende por “Participación” cada vez que un Participante compre el Producto Participante, en los establecimientos comerciales debida y legalmente constituidos en la República Mexicana, ingrese los datos del Ticket de compra en el Sitio Web de la Promoción directamente.

- Productos Participantes.- Los productos marcados con la Promoción deberán ser adquiridos en todas las tiendas que vendan el Producto Participante marcado con la Promoción.
- Ticket de compra - Son los tickets y/o vouchers que son expedidos por las Tiendas Participantes a los Participantes al realizar la compra de los Productos Participantes.
- Código Único.- Es un código alfanumérico de dígitos que será entregado como incentivo de la promoción. Este código deberá ser ingresado en el Sitio Web de Fit By You para poder redimir el incentivo(s) que se determina en la presente Promoción.
- Tiendas Participantes.- Son todos los formatos de tiendas de autoservicio que venden los productos participantes.

### III.ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen la Promoción. La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Promoción, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del Participante y/o la revocación de cualquiera de los Incentivos.

### IV. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes en los Establecimientos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el "Participante" o los "Participantes"):

- a. Ser mayor de 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- b. Contar con legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Contar con una identificación oficial con fotografía, que acredite la fecha de nacimiento e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, etc., expedida por institución gubernamental del Territorio).
- d. Comprar el Producto Participante y contar con un ticket de compra válido que muestre el producto participante durante la vigencia de la promoción.
- e. Contar con un equipo de escritorio o móvil que le permita ingresar a internet y contar con una conexión estable a internet, así como descargar aplicaciones móviles.
- f. Contar con la aplicación de WhatsApp para participar en la promoción.

2. Aceptación de las presentes Bases.

3. El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, la posibilidad de entregar el incentivo objeto de la Promoción.

4. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Incentivos o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

5. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias "partners" así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

## V. PRODUCTOS Y TIENDAS PARTICIPANTES.

- Productos participantes: los siguientes productos marcados con la Promoción:
  1. Special K® Original 530g - Caja.
  2. Special K® Original 980g - Caja.
  3. Special K® Fusión Frutal 340g - Caja.
  4. Special K® Vainilla 380g - Caja.
- Tiendas participantes:

Todos los formatos de autoservicio y Sam's Club® y City Club® que vendan los productos participantes en la República Mexicana y que expidan Tickets de Compra que permitan identificar cada operación.

## VI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los Incentivos, se deberá seguir la siguiente mecánica:

### A) *COMPRA:*

Para participar en la PROMOCIÓN, el participante deberá comprar durante la vigencia de la PROMOCIÓN y en las Tiendas Participantes (que emitan un ticket de compra) el Producto Participante establecido en el apartado "V. PRODUCTOS Y TIENDAS PARTICIPANTES".

### B) *INGRESA y REGISTRA:*

El Participante deberá registrar su ticket de compra al **WhatsApp 55-46-742-000**, donde responderá un Bot, el cual te podrá requerir la siguiente información:

- Foto de Ticket.

Una vez llenada dicha información, el Bot proporcionará un código ganador que permitirá entrar a la aplicación móvil "FIT by You" para disfrutar del premio.

El ganador deberá descargar la aplicación móvil "FIT by You" desde la App Store o la Google Play Store y una vez descargada deberá ingresar a la misma para posteriormente dar clic en "Iniciar sesión" y/o "Registrarse como nuevo usuario", en donde podrá aplicar su código ganador.

Cada Ticket de Compra solo puede ser ingresado una única vez y solo es válido una única vez. Este límite se activa cuando el participante introduce cada uno de los códigos únicos. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los códigos únicos. El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante del que se tenga una queja y/o sospecha de que está interfiriendo y/o lucrando con el funcionamiento normal de la Promoción, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la comercialización y/o venta de los códigos únicos.

#### C) *PARTICIPA Y GANA:*

Una vez Ingresado y Registrado el Ticket de Compra conforme a los lineamientos señalados en el apartado "*INGRESA y REGISTRA*", el Participante será ganador de alguno de los incentivos de la promoción señalados en el apartado VII denominado "*INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN*", los cuales serán asignados electrónicamente para disfrutar de uno o dos meses (de acuerdo al Producto Participante comprado) de membresía en la página "FIT by You" hasta que concluya la vigencia de la promoción o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

Los Tickets de Compra de las tiendas Sams Club® y City Club®, otorgarán 2 Meses de membresía en la página de entrenamiento en la página de entrenamiento Fit by You y los Tickets de Compra de las tiendas de autoservicio, otorgarán 1 Mes de membresía en la página de entrenamiento en la página de entrenamiento Fit by You.

Cada Participante podrá participar a diario, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar.

En caso de que los Incentivos totales no se agoten al finalizar la Promoción, el Organizador podrá disponer de estos como mejor convenga para los intereses de la Promoción.

## VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN. Los incentivos objeto de la Promoción son los siguientes:

- 1 Mes de membresía en la página de entrenamiento en la página de entrenamiento Fit by You- Total 32,992.
- 2 Meses de membresía en la página de entrenamiento en la página de entrenamiento Fit by You- Total 12,180.

Cada mes de membresía tiene acceso a lo siguiente:

- Más de 1,000 clases disponibles con acceso 24/7.
- Más de 10 disciplinas: HIIT, Fuerza, Yoga, Pilates, Stretch, Barré, Trampolín, Bici, Posparto, entre otras.
- Menús semipersonalizados de nutrición: planes alimenticios con recetas según tus objetivos.
- Herramientas de bienestar: meditaciones, seguimiento de progreso.
- Retos integrales (combinan ejercicio, nutrición y bienestar).

- Contenido de bienestar emocional: psicólogas expertas aportan contenido para tu salud mental.
- Recetas saludables y tips por nutriólogas.
- Puedes descargar las clases para verlas sin conexión.
- Seguimiento de tu progreso físico en la app.
- Clases de diferentes duraciones (desde 10 hasta 60 minutos).

Los Incentivos señalados son referenciales, el Participante entiende y acepta los términos en lo que le sean proporcionados.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Incentivos objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Incentivos están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el proveedor, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y será entregado únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar y/o ajustar la cantidad y/o tipo de los Incentivos ofrecidos durante la Promoción en cualquier momento como mejor convenga a sus intereses y a los de la Promoción, para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto, y no sea posible asignar los Incentivos declarados.

## VIII. RECLAMACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS.

- En todos los casos los participantes deberán guardar y conservar los tickets de compra registrados de los Productos Participantes hasta finalizada la Promoción, ya que el Organizador podrá solicitarlos en cualquier momento para la correcta comprobación y gestión de entrega de los Incentivos.
- Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y será entregado únicamente al ganador seleccionado.

- Para la entrega de los incentivos, los participantes deberán autorizar electrónicamente el correspondiente recibo de conformidad, llenando todos los datos que se les requieran y de ser necesario deberán adjuntar una identificación con fotografía para verificar que sea la misma persona que participó en la Promoción.
- La entrega de los incentivos se hará individual y electrónicamente a los Participantes mediante la aplicación móvil “FIT by You” que para tal efecto mantendrá en funcionamiento el Organizador, siempre y cuando el Participante haya cumplido con los pasos descritos en la mecánica de la presente promoción.
- En caso de que no sea posible entregar el Incentivo electrónicamente por no haber podido ser contactado o localizado el Participante, se cancelará la entrega del Incentivo y se procederá a entregarse a un diverso Participante.
- La falta de veracidad en la información proporcionada y/o la falta de presentación de identificación oficial con fotografía que impida o no permita identificar al Participante con derecho a reclamar algún incentivo libera de cualquier responsabilidad al Organizador y le otorga la facultad de disponer del incentivo respectivo como mejor convenga a los intereses de la Promoción a favor y beneficio del resto de Participantes.
- En caso de que el Participante no reclame su premio en el plazo de 48 horas desde que se le hizo la comunicación de ser ganador, perderá su derecho a recibirlo y le dará derecho al Organizador de utilizarlo como mejor convenga a los intereses de la Promoción a favor y beneficio del resto de Participantes.
- El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los incentivos ofrecidos para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto.
- El Organizador no se responsabiliza del uso que del incentivo obtenido realicen sus acreedores.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los incentivos promocionales obtenidos.
- Una vez recibido el Incentivo, los Participantes serán los únicos responsables de cualquier asunto relacionado con los bienes adquiridos, liberando de cualquier responsabilidad a Kellogg Company México, S. de

R.L. de C.V., empleados, filiales y subsidiarias, ya sea por robo y/o pérdida del premio, entre otros.

- Para resolver cualquier duda, queja o aclaración respecto de la Promoción se pone a disposición de los usuarios participantes el correo electrónico [Consumer-Affairs.LA@kellanova.com](mailto:Consumer-Affairs.LA@kellanova.com), así como los siguientes números de teléfono: México: 55-5624-2105 de CDMX y Área Metropolitana / 800-00-535-5644 del interior de la República Mexicana.

Los horarios de atención son de lunes a viernes de las 8:00 am a las 8:00 p.m., y los sábados de 9:00 am a las 3:00 pm (zona horaria de la Ciudad de México).

## X. AUTORIZACIÓN.

Los participantes de esta Promoción autorizan de manera expresa e irrevocable a EFECTO MESCALINA, S.A.P.I. DE C.V., KELLOGG COMPANY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., subsidiarias y/o agencias "partners" así como a cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece KELLOGG COMPANY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción para efectos de publicación de acreedores a los incentivos a comunicar el nombre, apellido y ciudad de origen, así mismo, otorgan su consentimiento y autorización para difundir en los medios que KELLOGG COMPANY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., estime conveniente sus fotografías / imágenes, uso de imagen, retrato o videos, o partes de las mismas, en territorio nacional y/o extranjero, sin limitación de tiempo, y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las Bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso. De igual manera, desde este momento los Participantes otorgan su consentimiento para que se pueda modificar y/o editar fotografías / imágenes a las que se refiere la presente, con el objetivo de que estas cumplan con los formatos establecidos y/o requeridos por KELLOGG COMPANY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

## XI. MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DEL CANAL DE COMUNICACIÓN, LA PROMOCIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE PARTICIPACIÓN.

El Organizador se reserva el derecho de realizar, durante la vigencia de la Promoción, tareas de mantenimiento, cambios, actualización y/o mejora del canal de comunicación de la promoción que actualmente se realiza a través de la aplicación de **WhatsApp cuyo número es: 55-46-742-000**, mismo que en caso de así requerirse podrá ser reemplazado por uno diverso que cumpla las mismas funciones, circunstancia que será comunicada a los Participantes a través del Sitio Web de la Promoción. Dichas acciones no suspenderán ni afectarán la validez y/o continuidad de la Promoción. En caso de que, como resultado de dichas labores, el acceso al WhatsApp de la Promoción se vea limitado o interrumpido, el Organizador habilitará mecanismos alternativos de participación y registro, por lo que el Participante podrá solicitar el registro de su compra correspondiente a través del Centro de Atención al Consumidor de Kellanova en el correo electrónico **Promociones.LA@kellanova.com** y/o vía telefónica al número 55-5624-2105 de CDMX y Área Metropolitana / 800- 005-3556 del interior de la República Mexicana para lo cual el participante deberá enviar y/o proporcionar la siguiente información: nombre completo, número telefónico y ticket de compra.

## XII, RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- El Organizador, podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega del incentivo (s) sin responsabilidad alguna si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del Organizador. Si por causas ajenas al Organizador se suspendiera,

modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, el Organizador, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos en que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos, el Organizador publicará, a través de medios impresos y/o a través de su página web, los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- Ninguno de los incentivos estará sujeto de comercialización alguna, de manera enunciativa, mas no limitativa, venta, permuta, arrendamiento, sustitución o dación en pago.
- La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.
- El Organizador, no será responsable por el uso que se le brinde el Participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- El Organizador no aceptará, y por ende descalificará, a persona o participante que no acredite la mayoría de edad legal mediante una identificación oficial que así lo establezca.
- Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad del ganador correspondiente.
- El ganador del incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador, en caso de incumplimiento de cualquiera de estas, el Participante será descalificado.
- El participante no podrá tener más de una cuenta registrada en el Sitio Web de la Promoción.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta expresamente haber leído y entendido a la perfección las Bases y estar de acuerdo con las mismas.

- El Organizador no se hará responsable por cualquier falla o eventualidad en la Participación derivada de una mala conexión de internet del Participante.
- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Promoción, ya sea de manera enunciativa más no limitativa, a través de sistemas de hackeo a la programación de la plataforma web, conexión a través de perfiles ficticios, información falsa y otros similares o análogos.
- Demás aplicables para la presente Promoción.

### XIII. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los incentivos.
- Proporcione datos no verídicos durante la Promoción, conforme estos sean requeridos por el Organizador, en el Sitio Web de la Promoción y/o por cualquier otro medio.
- Registre más de una cuenta, ya sea en nombre propio y/o en nombre de terceros. Una vez identificada esta irregularidad, las cuentas relacionadas serán canceladas y dados de baja todos sus datos y puntajes, sin derecho a reclamar ningún tipo de Incentivo o compensación.
- Ataque o intente alterar o manipular el sistema informático de la Promoción.

- No permita validar la identidad, su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador, ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante, ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que este hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de este a su conveniencia.

## XIV. OPERACIONES ILÍCITAS O FRAUDULENTAS CONTRA LA PROMOCIÓN.

El Organizador se reserva el derecho de, a su exclusiva discreción, invalidar cualquier y toda participación de cualquier Participante, si el Organizador considera que el Participante ha tratado de, o efectivamente ha logrado, manipular de forma ilícita o fraudulenta la administración, la seguridad, la equidad y la debida ejecución de la Promoción.

## XV. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarreará la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

## **XVI. AVISO DE PRIVACIDAD.**

Al participar en la Promoción, los Participantes reconocen que leyeron y entendieron el aviso de privacidad que encontrarán en <https://www.kellanova.com/us/en/privacy-notice.html>

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador, ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran incorrectos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor, envíe un correo electrónico a [Consumer-Affairs.LA@kellanova.com](mailto:Consumer-Affairs.LA@kellanova.com).

## XVII. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

## XVIII. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Jurado y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

## XIX. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.